

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pedro José López Ayuso, don Javier García Velasco, don Pedro Manuel Pérez Escobar, don Joaquín Rodríguez Rodríguez Nowicki, don Alcides Sandoval Rodríguez, don Marcos Fernández Laso, doña Estela Barroso Paniagua, don José Luis Guallart Hidalgo, don Jesús García Ruiz y doña Nuria Esther Vacas Mazuelas, contra “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, administración concursal (doña Elena García Nuez y don Roberto Ferrera Cordero Ramos) y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 927 de 2010, se ha acordado citar a “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Gamar Solano, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.254/10)